



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MEDIA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27/06/17 Hrs. 12:58
Numero:	800 Fojas: 2
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 227 /2017.-

USHUAIA, 27 de Junio de 2017.-

**SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Dr. Alejandro BEROLA

S / D:

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE ORDENANZA para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

El siguiente Proyecto de Ordenanza tiene por objeto la modificación de la ordenanza municipal N°5198, sancionada por este Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 14 de Diciembre del año 2016, promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo decreto N°135/2017, por la cual se exceptúa al Señor Héctor Felipe MECINA, D.N.I N°: 16.669.558 del pago del impuesto inmobiliario establecido por la Ordenanza Fiscal N°3500, en su anexo IV.

Ante lo expuesto es que solicito el acompañamiento de este cuerpo de Concejales para la aprobación de dicho proyecto de ordenanza.

Sin otro particular saludos a Ustedes muy atentamente.

Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO N°1.- MODIFICAR el artículo N°1 de la Ordenanza Municipal N°5198, el cual quedara redactado de la siguiente forma:

“Exceptuar al señor Héctor Felipe MECINA, D.N.I N°: 16.669.558 de lo normado en el anexo IV de la Ordenanza Municipal N° 3500, en lo relacionado a la Tasa general por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario correspondientes a el inmueble identificado catastralmente como sección F, macizo 1, parcela 32.”

ARTICULO N°2.- REGISTRAR, pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomás BERYOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.